

SEÑOR ACCIONISTA DE PANAFRIO ECUADOR S.A.:

En cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el Informe de la Administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2001.

A pesar de que el país se encuentra dolarizado, la inflación tuvo repercusiones para el sector pesquero, los bancos nacionales y extranjeros, restringieron sus líneas de crédito, y los pocos créditos conseguidos fueron a tasas de interés demasiado altas, para un sector tan reprimido como el pesquero, que depende de factores cíclicos y del mercado del atún.

Como ustedes conocen nuestra mayor obligación bancaria, es con la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, pero ante la falta de liquidez no pudimos realizar ningún abono en el año 2001, por lo que a la fecha estamos vencidos y en mora con el pago de algunos dividendos y con el agravante de iniciarse en nuestra contra una acción coactiva. Cabe señalar que oportunamente solicitamos a la citada acreedora la reestructuración de nuestro pasivo, reestructuración que ha sido manejada por la Unidad de Reestructuración de Créditos (URC), en razón de nuestra vinculación con TUNLO S.A.

Hasta la fecha de este Informe la CFN, no ha aprobado nuestra solicitud de reestructuración, por cuanto estamos vinculados a TUNLO S.A. y dicha empresa también debe reestructurar sus obligaciones.

Nuestra iliquidez no nos ha permitido cumplir tampoco con el convenio de pago de las contribuciones con la Superintendencia de Compañías, así como también estamos en mora con el pago del 1.5 o/oo con el M.I. Municipio de Guayaquil, por lo cual ya nos comunicado que iniciarán coactiva en nuestra contra.

Hemos logrado reestructurar las obligaciones que teníamos vencidas con proveedores, y hemos conseguido líneas de crédito a 60 días para la compra diesel y repuestos para la operación del B/P "Roberto M".

En el ejercicio de 2001, los ingresos por venta de pesca que se obtiene con las faenas del B/P "Roberto M", se vieron sumamente afectadas por la sobreoferta de atún en el mercado, lo cual ocasionó que se mantenga el bajo precio de venta del atún, así como también fue negativo para nuestra operación el constante aumento de los insumos, repuestos, y otros, por lo que se encareció notablemente las faenas de pesca.

Los ingresos por venta de atún alcanzaron la suma de US\$3,141,207.80, equivalente a 4,642,606 kilos de atún entregados a TUNLO S.A., que tuvo una disminución de (US\$182,361.20) en relación con los ingresos del año anterior que ascendieron a la cantidad de US\$3,323,569.00. Nuestros costos y gastos del ejercicio fueron de US\$4,482,221.00, de los cuales US\$1,115,228 corresponde a gastos de operaciones de flota.



La relaciones con el personal de flota y administrativo se ha mantenido dentro de un ambiente de cordialidad y respeto. Se encuentra en proceso un juicio laboral planteado en nuestra contra por el Cap. Patricio Corral, que está en vías de transacción extrajudicial. La administración ha cumplido con el pago de los sueldos, salarios y beneficios sociales, así como con el pago de los aportes al I.E.S.S. y pólizas de seguros. Y hemos comenzado con una política de reducción de personal, ante la iliquidez.

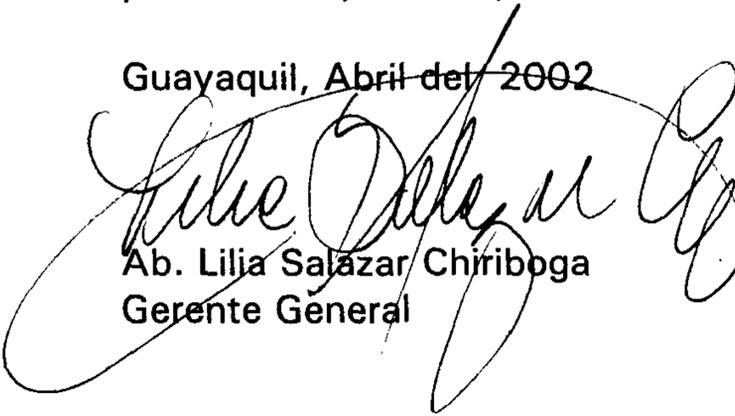
Es necesario señalar que la empresa tiene que presentar una declaración sustitutiva de impuesto a la renta por el año 2000, por cuanto, por un error, el 85% de los ingresos no tributables por efectos del REI fue declarados en la conciliación tributaria como otras rentas exentas y no gravadas, dando como resultado una pérdida tributable, por lo que hoy, ante Resolución del Servicio de Rentas Internas de considerar el saldo acreedor de la cuenta del REI como un ingreso, debemos pagar US\$12,706.55 como impuesto a la renta, más los intereses por mora calculados a la fecha de pago

Se ha cumplido con todas las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, habiendo esta Gerencia General solicitado todas las autorizaciones necesarias para los actos y contratos que obliguen a la compañía.

La pérdida del ejercicio asciende a la cantidad de US\$1,323,046.00), la misma que propongo sea absorbida en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva de Capital", en comparación con la utilidad que obtuvimos en el año 2000, que fue de cuarenta y tres mil quinientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos (US\$43,582.00), como consecuencia de los Resultados por efectos de la inflación (REI) al convertir los Estados Financieros a dólares de los Estados Unidos.

Espero que en el año 2002, nuestro pasivo con la Corporación Financiera Nacional pueda ser reestructurado al plazo solicitado, (7 años que incluyen 2 años de gracia), de esta forma podremos contar con un poco de liquidez para atender el capital de operación de la empresa, la cual está sujeta a factores climatológicos favorables para las faenas de pesca, lo cual lo veo un poco negativo para el sector pesquero ante el anuncio del fenómeno del Niño en el mes de Noviembre del presente año. No obstante lo cual, confío que nuestras pescas de atún: Yellow Fin, Big Eye, Skip Jack, con el B/P "Roberto M" se mantengan en niveles aceptables que nos permitan tener los ingresos suficientes para pagar nuestros pasivos, especialmente con la Superintendencia de Compañías, Municipio de Guayaquil, proveedores, bancos, Universidad de Guayaquil y otros menores.

Guayaquil, Abril del 2002


Ab. Lilia Salazar Chiriboga
Gerente General